

**ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2024,
RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Expediente: 2022-921453

Título: SERVICIOS DE DESARROLLO SOFTWARE Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE PÚBLICO (2 LOTES)

LOTE 1: Factoría de Software para el desarrollo del sistema de información.

LOTE 2: Asistencia técnica para la dirección del proyecto, aseguramiento de calidad de los entregables y control de cumplimiento de normas sobre los Fondos Europeos.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:00 horas del día 12 de marzo de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación designados por Resoluciones de la Secretaría General Técnica de 25 de octubre de 2023 y de 7 de febrero de 2024 que más abajo se indican para el análisis de la documentación previa a la adjudicación del Lote 1 y Lote 2.

PRESIDENCIA:

Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica..

VOCALES:

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.

Israel Navarro Vázquez. Interventor de la Consejería.

Rafael García Ropero. Gabinete Estratégico. Servicio Sistemas de Información Sectoriales de Fomento. Agencia Digital de Andalucía.

SECRETARÍA:

Marcelino Cortés Muñoz. Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

LOTE 1:

A continuación la Mesa analiza la documentación previa a la adjudicación del Lote 1 presentada en plazo, a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por el licitador INGENIERÍA Y CONSULTORÍA PARA EL CONTROL AUTOMÁTICO S.L., observando defectos u omisiones subsanables en la misma, por lo que acuerda requerir la siguiente documentación:



| | | | |
|--------------|---------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA | 18/03/2024 | PÁGINA 1/3 |
| | MARCELINO CORTES MUÑOZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmsAPRH7LZ3YWS9ZST7LQ93NWWY7 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

- EN RELACIÓN CON LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

- De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del apartado 4.C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), no se cumpliría con el requisito de titulación exigido para el técnico ofertado con el código PR-2, ya que se indica que cuenta con título de Bachillerato, pero para este perfil se exige título de Ciclo de Grado Superior de Formación Profesional en Informática (o cualquier titulación equivalente o superior a esta dentro de la misma área de conocimiento). Asimismo, para este perfil, el PCAP no contempla la posibilidad de validar dicha titulación con experiencia TIC alternativa y adicional a la exigida como competencia en el perfil. Por todo lo cual, se deberá subsanar dicho requisito, bien aportando nueva documentación para dicho perfil que justifique la titulación exigida, o bien sustituyendo el mencionado perfil por otro que cumpla este requisito aportando para el mismo la documentación que corresponda.

LOTE 2:

Seguidamente la Mesa analiza la documentación previa a la adjudicación del Lote 2 presentada en plazo, a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por el licitador UTE GLOBAL ROSETTA SL-CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL. observando defectos u omisiones subsanables en la misma, por lo que acuerda requerir la siguiente documentación:

- EN RELACIÓN CON GLOBAL ROSETTA S.L:

- Deberá presentar Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social expedido a los efectos de lo establecido en la letra d) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y firmado por el usuario en la parte que corresponda (el aportado no cumple dicho requisito); o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el anexo XI del PCAP.
- Anexo XXIV del PCAP correctamente cumplimentado ya que en el mismo se ha dejado en blanco la “Componente” que en el presente expediente y según se indica en el subapartado “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” del apartado 2 del Anexo I del PCAP se denomina: C06.I04 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital.
- De conformidad con lo indicado en el apartado 10.7.2.a) 6 del PCAP, estando el contrato financiado con fondos del PRTR, deberá acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento de licitación.

- EN RELACIÓN CON CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL:

- Deberá presentar Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social expedido a los efectos de lo establecido en la letra d) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8

| | | | |
|--------------|---------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA | 18/03/2024 | PÁGINA 2/3 |
| | MARCELINO CORTES MUÑOZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmSAPRH7LZ3YWS9ZST7LQ93NWWY7 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

de noviembre de Contratos del Sector Público y firmado por el usuario en la parte que corresponda (el aportado no cumple dicho requisito); o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el anexo XI del PCAP.

- Anexo XXIV del PCAP correctamente cumplimentado ya que en el mismo se ha dejado en blanco la “Componente” que en el presente expediente y según se indica en el subapartado “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” del apartado 2 del Anexo I del PCAP se denomina: C06.I04 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital.
- De conformidad con lo indicado en el apartado 10.7.2.a) 6 del PCAP, estando el contrato financiado con fondos del PRTR, deberá acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento de licitación.

La Mesa establece un plazo de tres días naturales para la presentación de la mencionada documentación que se realizará a través de SiRec-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la licitadora si en el plazo concedido no atiende al correspondiente requerimiento.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y el Secretario de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña.

El Secretario de la Mesa
Fdo.: Marcelino Cortés Muñoz

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA | 18/03/2024 | PÁGINA 3/3 |
| | MARCELINO CORTES MUÑOZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmSAPRH7LZ3YWS9ZST7LQ93NWY7 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |